

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de Baleares

Año de 1963

Meses de **4º. TRIMESTRE** de 1963.

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de 31 de diciembre de 1.963.

con cargo a la TASA 21.03

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. **Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.**

<u>JORNALES REALIZACION TASA 21.03.</u>	IMPORTE	IMPUESTO	LÍQUIDO
	ÍNTEGRO	del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	—
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de jornales según documento núm. 1.025,—	1.025,—	-	1.025,—
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
TOTAL	1.025,—	-	1.025,—

LIQUIDACIÓN			
CARGO			
A la transferencia hecha a la C/c. del Banco de España titulada "Direc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos a Justificar"			
Libramiento núm.	realizado en 9 de enero de 1.964		1.639,49
TOTAL CARGO			1.025,—
DATA			
Importe íntegro de esta cuenta			1.025,—
SOBRANTE: Transferido a la C/c. HONORARIOS del Banco Rural y Mediterráneo de Madrid			614,49

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,
Juan de Arana

Palma de Mallorca **17** de **enero** de 1964

El Habilitado
José Juliá Sastre

Fdo.: José Juliá Sastre.

Aprobado:



de 196...
NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,



MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31-2.º-2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

~~-----~~

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares número 10 de 1.961 y de 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atención de los gastos previstos en el 4.º TRIMESTRE actual, con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por ese Servicio al efecto, 10.062,12 pesetas, por los conceptos y detalle que se indica:

CONCEPTOS	TASA	TASA	TASA	TOTAL
	21.03	21.13	21.14	
Dietas y Locomoción	6.225,-			
Seguros Sociales y Plus Familiar.....	1.172,63			
Jornales	1.639,49			
Material de Oficina	1.025,-			
SUMAS TOTALES	10.062,12			

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular, a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 31 de diciembre de 1.963.- EL DIRECTOR GENERAL.-P. O. Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- Al pié.Sr. Ingeniero Jefe del D. F. Baleares.- PALMA DE MALLORCA.-

ES COPIA.
EL INGENIERO JEFE,

Juan de Arana



Fdo.: Juan de Arana.

Propuesta de jornales realización TASA 21.03 de 1963

RELACION número 1, de los salarios satisfechos que se justifican en la presente cuenta

CLASE	NOMBRES	Núm. de Salario	Salario Base Ptas.	TOTAL Ptas.
Ordenanza	D. Miguel Ginart Riera	10	20,67%	1.025,00
	Cartilla 07/ 3385		102,50	
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			

Suma y sigue. 1.025,00

